

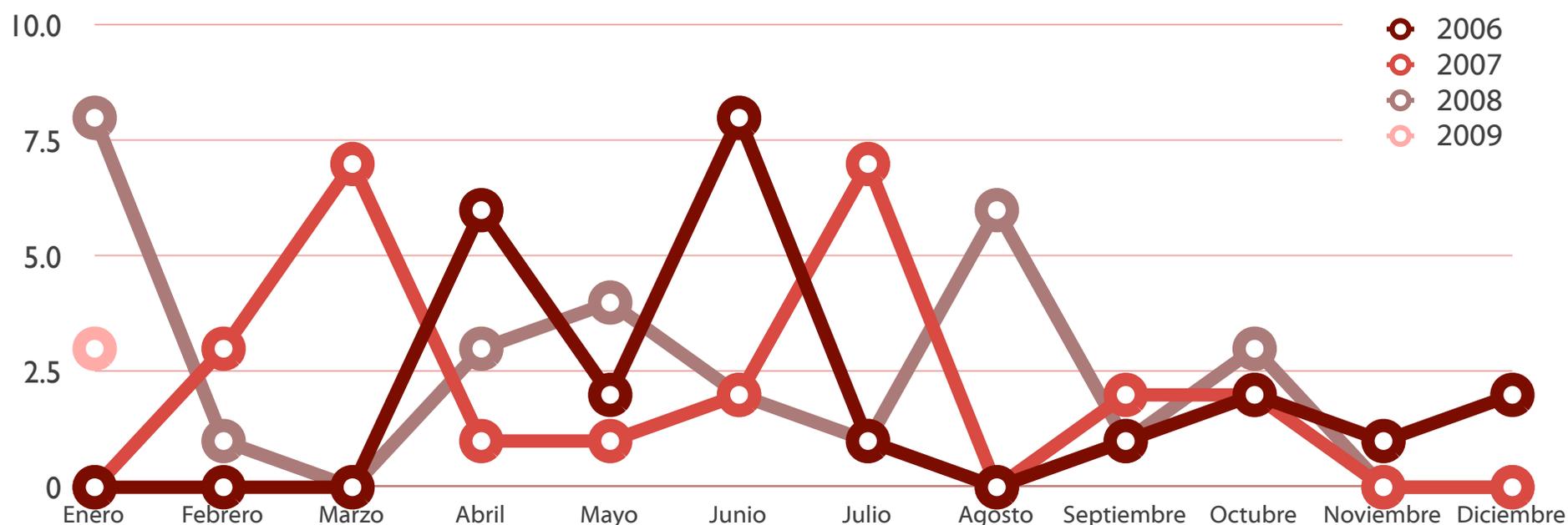
De los Recursos de Revisión interpuestos contra los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.



De los Recursos de Revisión interpuestos contra los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.

Gráfica 4

Recursos de Revisión recibidos en la CAIP
Periodo 2006-2009
(Acumulado mensual)



Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

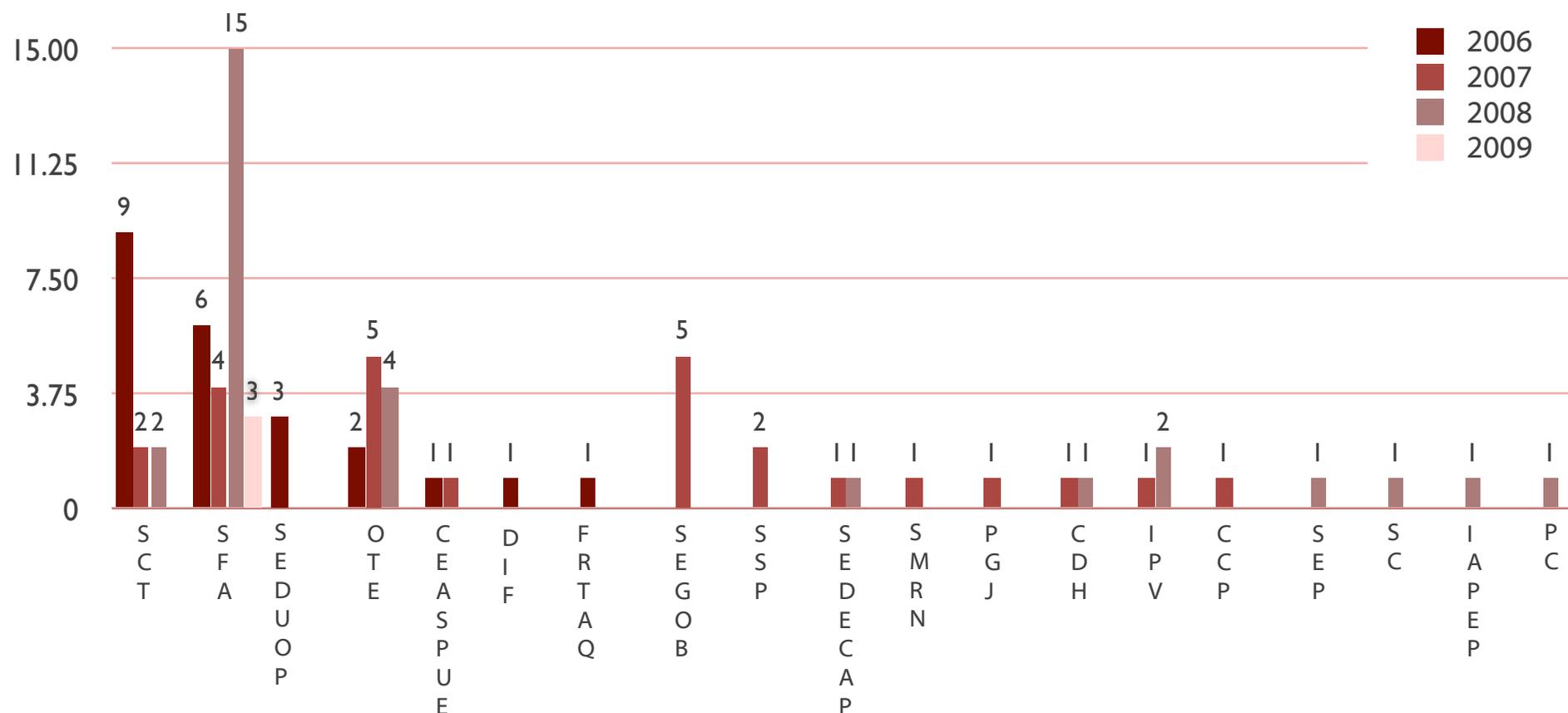
La gráfica 4 muestra el comportamiento de los recursos interpuestos a partir de que entró en pleno vigor la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Como se puede observar, de manera general el último cuatrimestre del año presenta una tendencia a la baja.



De los Recursos de Revisión interpuestos contra los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.

Gráfica 5

Recursos de Revisión interpuestos contra Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal
 Periodo 2006-2009
 (Acumulado anual por Sujeto Obligado)



Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

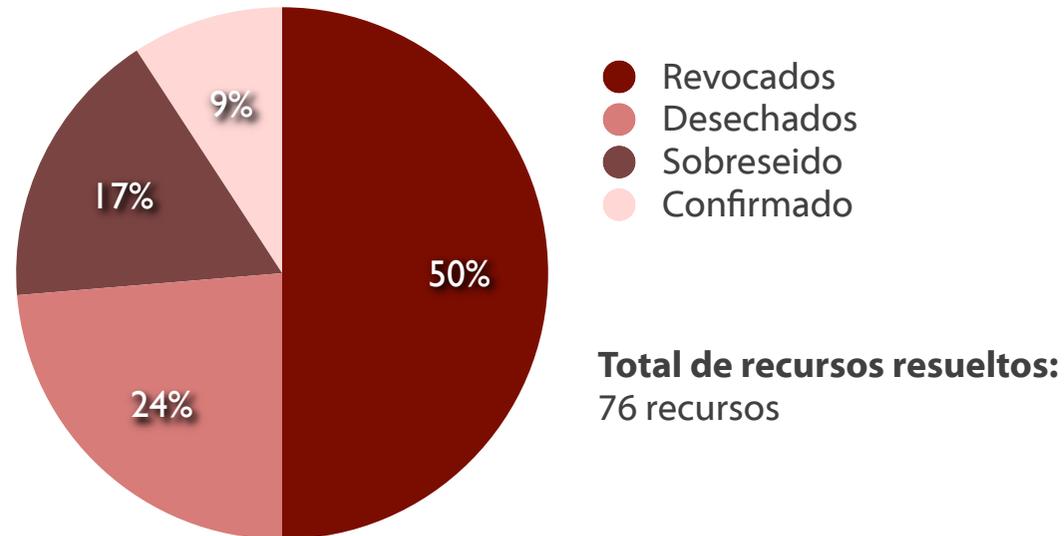
La gráfica anterior muestra los Sujetos Obligados contra quienes se interpusieron Recursos de Revisión por año. Al mes de enero de 2009 la CAIP ha recibido 80 Recursos de Revisión.



De los Recursos de Revisión interpuestos contra los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.

Gráfica 6

Sentido de la resolución de los Recursos de Revisión
Periodo 2006-2009
(Porcentaje)



Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

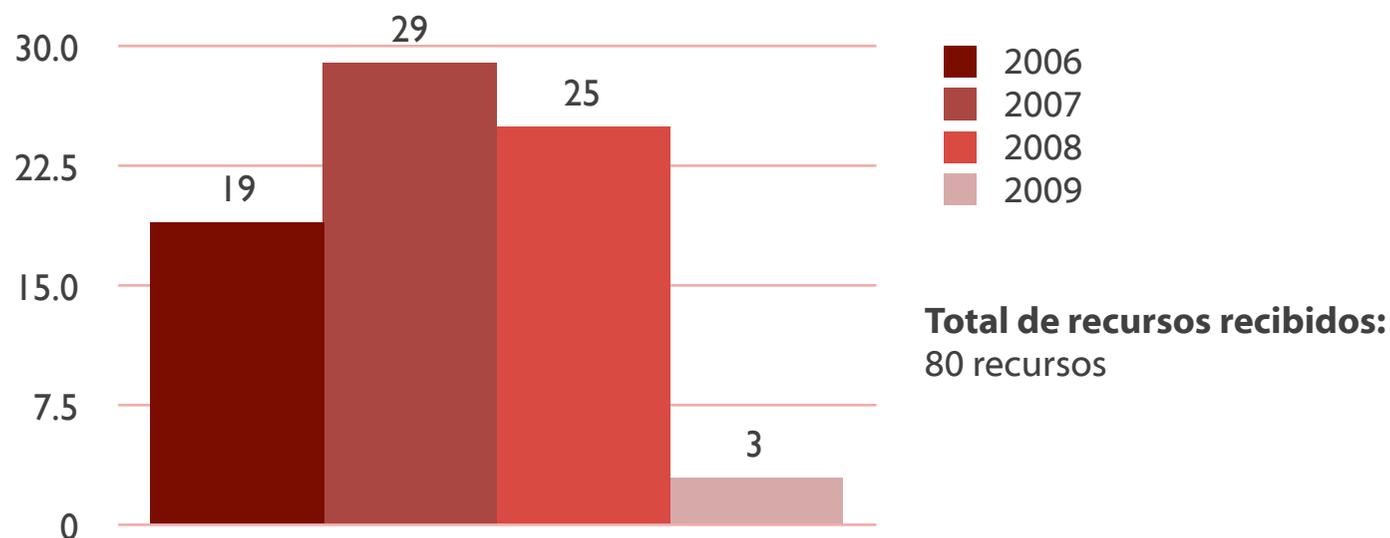
Del total de los recursos resueltos, 35 se resolvieron a favor del recurrente, 18 fueron desechados por extemporaneidad, 13 se sobreseyeron porque no encuadraron en las hipótesis para su procedencia y 7 de los casos se confirmaron.



De los Recursos de Revisión interpuestos contra los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.

Gráfica 7

Recursos de Revisión resueltos
Periodo 2006-2009
(Acumulado anual)



Fuente: Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Cumpliendo con la función de tutelar el derecho de acceso a la información, el Pleno de la CAIP, ha resuelto al mes de enero de 2009, el 95% de los Recursos de Revisión interpuestos contra Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal.

